



corresponda.

5. - En ruegos y preguntas se aclara que los socios que actualmente están en posesión de todos sus derechos por haber cumplido con sus obligaciones son ciento dieciséis en el día de la fecha de esta reunión.

Y sin más asuntos que tratar el Presidente levantó la sesión a las 21,00 horas habiendo dado comienzo a la misma a las 20,00 horas en tercera convocatoria. Se levantó la presente Acta que firman según el artículo 16 de los Estatutos el Presidente y el Secretario.

Fernando Duce
PRESIDENTE

Raúl V. Urrea
SECRETARIO

ASISTENTES

Fernando Duce
Raúl Urrea
Enrique Naudin
Alberto Urra
Andreu Casas
Julian Ramón Catalán
del Agua
Josi M^o Valenti
Jesús Reguero
Fernando de Yanga
Josi M^o Paus
Antonio Buil

Reunidos en el Salón Social del edificio Ixaro de Lerda, en 3^a convocatoria, a las 20,30 horas del día 18 de Abril de 1992, los socios del Club de Tenis de Lerda (Huesca) que al margen se relacionan que habían sido convocados para esta Asamblea General Ordinaria en el tiempo y modo debidos según los Estatutos del Club, acordaron y trataron los siguientes temas:

1. - Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión anterior.

2. - El Presidente Don Fernando Duce y el resto de la Junta Directiva, impusieron a los presentes del inmediato comienzo de las obras del Edificio Social (1^a fase) que fue aprobado en



Esta cifra asciende a 1.780.000 P. Estos 16 recibos significan que el patrimonio del Club siendo el mismo, es propiedad de 119 socios actualmente. Se acuerda por unanimidad posar el cobro una cuota por 15.000 P más IVA.

Los recibos pendientes de pago son los siguientes y seran cargados en las respectivas cuentas en estas fechas:

- 20 de Abril 3^o Terraza edif. Social 16.950 P
 - 15 de Mayo 4^o " " " " 16.950 P
 - 10 de Junio Cuota anual (1^o sem.) 4.520 x socio
 - 05 de Julio Porte alacota diuin. socios 15.500 P
 - 01 de Agosto Cuota anual (2^o sem.) 4.520 x socio
5. - En el apartado de preguntas y proposiciones:

a) Estudiar el proceso que debe seguir el socio que desee darse de baja definitiva en el Club.

b) Posibilidad de rebajar el numero de socios de 150 que señalan los Estatutos a otra cifra menor.

c) En relación con la anterior y en cumplimiento a lo establecido en el reglamento de Club, los mayores de 25 años y que hayan constituido unidad familiar independiente deberan adquirir un TITULO SOCIAL para que puedan tener acceso al Club.

d) Se ruega a los socios que para entrar en el Club presenten el carnet correspondiente.

e) La piscina infantil funcionará este próximo verano ya que las obras pendientes para su finalización son mínimas.

f) Se aclara que la obra actual es únicamente la de restaurant, Estiguin y alena

01
cer. Si bien el proyecto visado afecta a la totalidad: fase 1ª (la que se realizaría ahora) y fase 2ª Squash.

g) Se pide se estudien presupuestos para cambiar el pavimento de las pistas de tenis.

Al sin más asuntos a tratar se levanta la sesión a las 21,45 horas extendiéndose la presente Acta que firman el Presidente y el Secretario según los Estatutos del Club.

Fernando DUCE
PRESIDENTE

Raúl J. URRES
SECRETARIO

D. E. Naudin
Dn. M. V. Sese
D. F. de Duca
D. Raúl Urres
D. Vicente Jus
D. J. Sabauellé

Reunidos en el Salón Social del Edificio Ixaro de Cerler (Huesca) los socios de este Club de tenis al margen relacionados que habian sido convocados en tiempo y forma debidos para esta reunión extraordinaria de hoy día cinco de Enero de mil novecientos veinte y tres, a las veinte horas en tercera convocatoria por falta de quórum en las dos anteriores, para tratar los siguientes puntos del orden del día que a continuación se señalan, acuerdan:

1ª - Leída el Acta la aprueban y ratifican lo transcritos como copia de lo tratado en la reunión del día dieciocho de Abril de mil novecientos veinte y dos.

2ª - Faculta al Presidente del Club, Don Fernando Duce Jozia, para concurrir por sí o a través de personas por él apoderadas, en representación del Club, al otorgamiento de la Escritura de disolución de la Compañía "Prados de Cerler S.A." y aceptar la adjudicación del único bien inmueble de la misma, constituido por una parcela destinada a uso deportivo en el Plan de Ordenación Urbana del Centro de